

---

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL DE ENAIRe"**

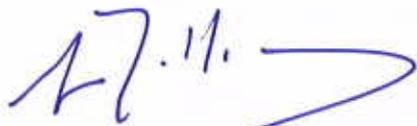
---

**1. Informe**

---

ENAIRe tiene implantado un Modelo de Prevención de Delitos tal y como prevé la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, en congruencia con sus valores y con su cultura de control interno, buen gobierno, cumplimiento y gestión de riesgos.

A partir del citado Modelo, ENAIRe necesita contar con los servicios de asesoramiento para establecer el diseño y la implementación de un Sistema de Cumplimiento Normativo General, así como revisar el funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos y proveer a toda la organización de la necesaria formación y sensibilización sobre los mismos.



Fdo. **Luis BANCIELLA.**

Director de la Unidad Proponente